

ANEXO I

Orden: 1.  
 Centro directivo: D. G. de la Función Pública. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Servicio Gestión Personal Funcionario.  
 Código: 518171.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Area func./Area Relac.: Admón. Pública.  
 C.D.: 28.  
 C. específico/RFIDP ptas./A.: XXXX-1.955.  
 Requisitos para el desempeño.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. en Derecho.  
 Formación:  
 Localidad: Sevilla.  
 Otras características:  
 Méritos específicos: Experiencia y conocimiento en Legislación y Gestión de Personal de la Administración.

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 8 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 113, de 6 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Granada de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto

en la Base Decimoprimeras de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal, y delegada por la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de julio de 1998

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Granada, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jesús Valenzuela Ruiz.

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE  
 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

**ADJUDICACION DEFINITIVA  
 CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ /ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD,		
23665080	IZUEL	ROLDAN	M <sup>a</sup> ANGUSTIAS	B2	18,8000
510181	TECNICO TURISMO	GRANADA	TURISMO Y DEPORTE	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
75646366	FUENTES	RODRIGUEZ	MILAGROS	C1	21,9500
851345	NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR	GRANADA	TURISMO Y DEPORTE	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
32633160	DOMINGO	DOPICO	AMELIA	D1	18,1250
407931	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRANADA	TURISMO Y DEPORTE	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		

24282235	MANZANO	LIGERO	M* DOLORES	C1	20,3000
851357	NG. ASOCIACIONES Y ACT.	DPTVA	TURISMO Y DEPORTE	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
33972920	SAYAGO	MUÑOZ	M* CARMEN	B1	12,6000
510190	UN. INFORMACION Y PROM.	TURIS.	TURISMO Y DEPORTE	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		
25879973	MORALES	BAQUERO	ANGEL	D1	19,7500
618613	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE	GRANADA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		GRANADA	GRANADA		

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

### B A S E S

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por Médicos y Farmacéuticos Inspectores con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae», que se valorará de conformidad con el baremo establecido en el Anexo I del Decreto 156/1996, de 7 de mayo.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

## A N E X O

### CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
Denominación del puesto: Director Equipo Provincial de Inspección.  
Núm.: 1.  
Grupo: A.  
C.D.: 27.  
C. específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.789.  
Localidad: Sevilla.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la modificación de las fechas de inicio de las pruebas del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por la Orden que se cita, en las especialidades de Francés y Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.*

De conformidad con la base 10 de la Orden de 2 de abril de 1998 (BOJA del 14) por la que se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Anunciar que el día 25 de enero de 1999, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, se expondrá al público la Resolución de esta Dirección General que modifica parcialmente la de 23 de octubre de 1998, por la que se daba cumplimiento a lo establecido en la base 6 de la Orden de 2 de abril de 1998, en lo referente a la fecha de inicio de las pruebas en las especialidades de Francés y Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica que, por causas de fuerza mayor, darán comienzo el día 22 de febrero de 1999, en lugar del día 15 de febrero de 1999, que estaba previsto.

Sevilla, 11 de enero de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio